

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo
Estatal
Córdoba

Núm. 8.739/2013

Intentada la notificación en el último domicilio conocido de Cooperativa Industrial de Frío y Acondicionamiento del Aire, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999.

El acto administrativo objeto de notificación al interesado es la Resolución dictada por el Sr. Subdirector General de la Econo-

mía Social, del trabajo Autónomo y de la Responsabilidad Social de las Empresas, en virtud de la cual se da carta de pago de la totalidad de la deuda del préstamo que le fue otorgado por resolución de fecha 01/07/1965 y modificada posteriormente por las Resoluciones de Concesión de Moratoria de fechas respectivas 29/11/1966, 8/11/1969 y 29/09/1970, y por Escritura de Modificación de Garantía Hipotecaria de 07/12/1967.

Dicha resolución obra en la Dependencia del Área de Trabajo e Inmigración de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba.

De conformidad con lo establecido en el artículo 107 y demás concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, contra la presente Resolución cabe Recurso de Alzada ante la Secretaría General de Empleo que podrá interponerse en el plazo de un mes desde la fecha de notificación.

Córdoba, 15 de octubre de 2013.- El Subdelegado del Gobierno, Juan José Primo Jurado.- EL Secretario General, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.